UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 672/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 DE CARÁCTER PLURIANUAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA OFICINA CON ID Nº 258.094, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 163/2013, con expediente de entrada Nº 341.604, con fecha de publicación el 20 de noviembre de 2013;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 11/2013;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 09/2013 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 09/2013 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013; y su Decreto Reglamentario N° 10480/13.

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/07, Art. 21º, que modifica a la referida Ley y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Contratación Directa Nº 04/2013 DE CARÁCTER PLURIANUAL, "Adquisición de Productos de Papel para oficina".

Art.2º: **ADJUDICAR, conforme al artículo 34 inciso c) de la ley 2051/03,** la Adquisición de Productos de Papel para oficina, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 120.600.000.- (Guaraníes Ciento veinte millones seiscientos mil),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto **330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",** con **Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"**, que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2013 y 2014 hasta la suma prevista en el ART. 2°. La validez de la contratación del ejercicio 2014 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente..

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE Decanato

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO